DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9852
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER9906

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	Contratada	Alcaldía Local de Fontibón
FECHA	24 de Agosto de 2016	**HORA**	09:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 98 No 23H-59	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2			
SECTOR CATASTRAL	San José de Fontibón	**POBLACIÓN ATENDIDA**			6			
UPZ	75 - Fontibón	**FAMILIAS**	100	**ADULTOS**	200	**NIÑOS**	100	
LOCALIDAD	09 - Fontibón	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0078CTBR y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-25753			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños Leves

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita visita técnica al predio de la Carrera 98G No 23H-59 de la Localidad de Fontibón, me permito informarle que según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del radicado no corresponde al predio, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado corresponde a la Carrera 98 No 23H-59, Sector Catastral San José de Fontibón de la Localidad de Fontibón; nomenclatura con la que se identificara en el presente documento el predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

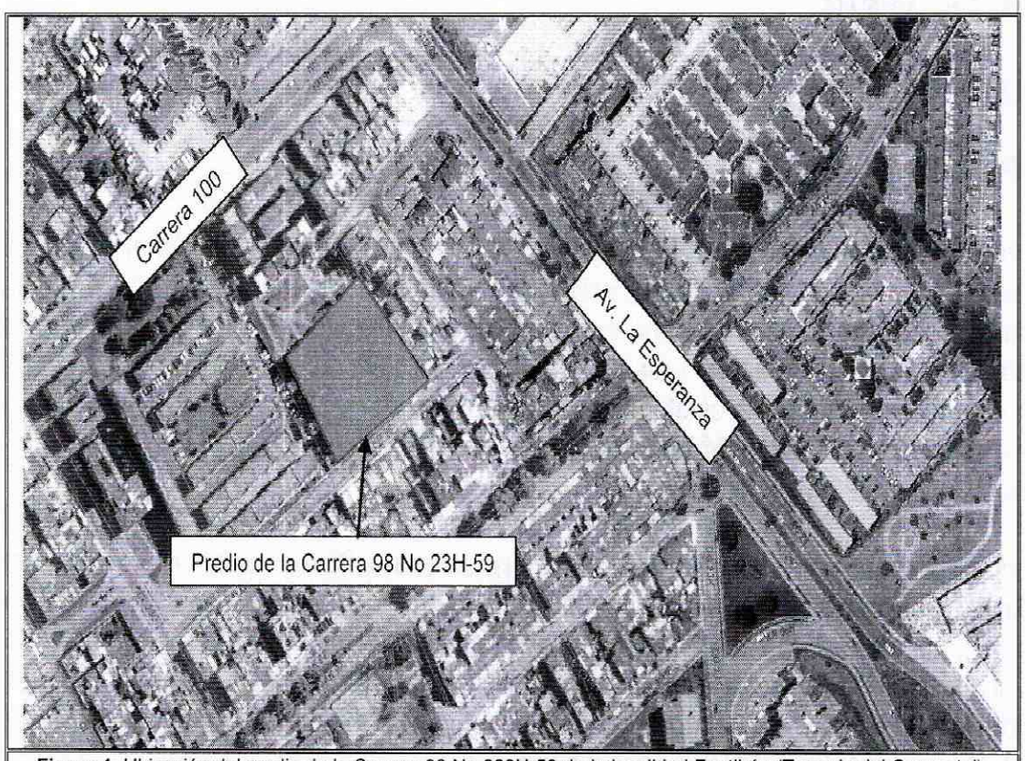


Figura 1. Ubicación del predio de la Carrera 98 No 223H-59 de la localidad Fontibón (Tomado del Geoportal).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER9906, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Veinticuatro (24) de Agosto de 2016 al predio de la Carrera 98 No 23H-59 de la localidad de Fontibón. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas. No se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

El predio de la Carrera 98 No 23H-59, corresponde al Conjunto Residencial Molino de Abadía II, cuenta con 6 torres de 5 niveles más sótano, construidas en sistema aporticado y mampostería, cubierta en teja de fibrocemento, placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado. Para el emplazamiento de la edificación se implementaros taludes de corte y posterior construcción de muros pantalla.

En el sótano de la edificación, ubicado hacia el costado occidental del predio de la Carrera 98 No 23H-59, se evidencian humedades a lo lado del muro pantalla allí existente y desprendimiento de pañete. Cabe resaltar que esta área no cuenta con medidas para el manejo de aguas subsuperficiales o freáticas (lloraderos)

En la Carrera 99 Bis a la altura de la Calle 23H, se encuentra un parque infantil, el cual no cuenta con obras para el manejo de aguas escorrentías suberficiales, que al momento que se presentan lluvias fuerte se disponen en los costados oriental y occidental, generando estancamiento de agua en las zonas duras.

Los responsables del conjunto residencial Molino de Abadía II, en la actualidad están implementado acciones de mantenimiento general de la edificación.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan los daños evidenciados, se encuentra la falta de mantenimiento y sistemas de drenaje del muro pantalla del sótano del predio de la Carrera 98 No 23H-59, así como, la carencia de obras para el manejo de aguas pluviales del parque infantil ubicado en la Carrera 99 Bis a la altura de la Calle 23H; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

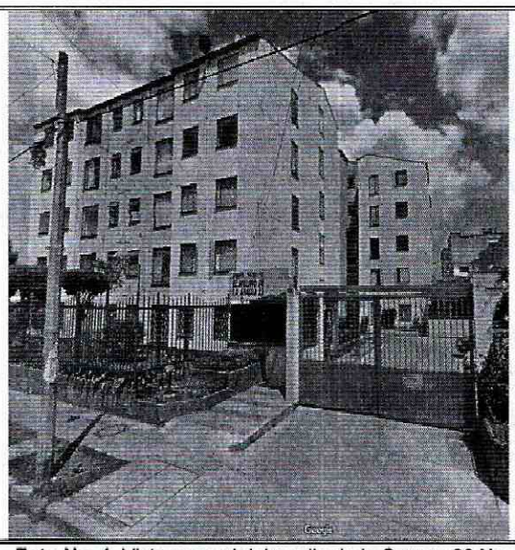


Foto No. 1. Vista general del predio de la Carrera 98 No 23H-59 de la localidad de Fontibón

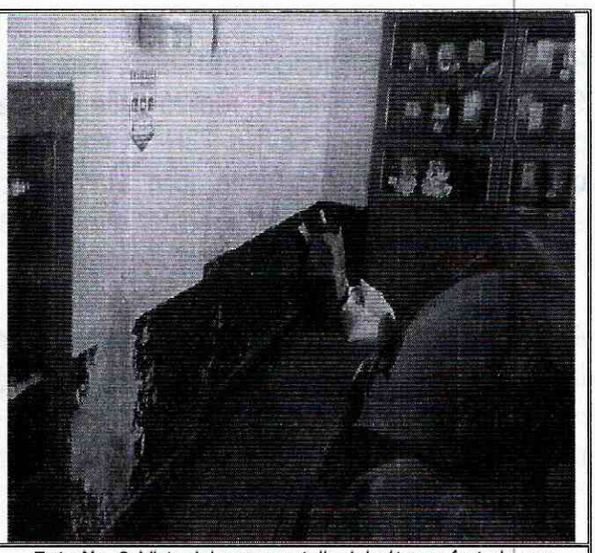


Foto No. 2. Vista del muro pantalla del sótano afectado por humedades



Foto No. 3. Vista del muro pantalla del sótano afectado por humedades



Foto No. 4. Vista del parque ubicado al costado occidental del predio de la general del predio de la Carrera 98 No 23H-59 de la localidad de Fontibón

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del muro pantalla del sótano del predio de la de cerramiento del predio de la Carrera 98 No 23H-59 de la localidad de Fontibón, de no tomar las acciones pertinentes para el mantenimiento y mejoramiento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del muro pantalla del sótano del predio de la Carrera 98 No 23H-59 de la localidad de Fontibón.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro pantalla del sótano del predio de la Carrera 98 No 23H-59 del Sector Catastral San José de Fontibón de la localidad de Fontibón, no presentan afectaciones de carácter estructural que pudiesen comprometer la estabilidad bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención en los predios, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en Carrera 98 No 23H-59 del Sector Catastral San José de Fontibón de la localidad de Fontibón, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

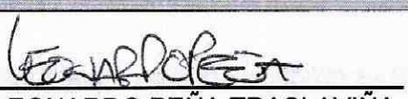
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 98 No 23H-59 del Sector Catastral San José de Fontibón de la localidad de Fontibón, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento y drenaje del muro pantalla del sótano, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y/o a la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable y/o responsables de implementar las obras pertinentes para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, además de la canalización y recolección de las mismas en el parque de la Carrera 99 Bis a la altura de la Calle 23H de la Localidad de Fontibón.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes de la Carrera 98 No 23H-59 del Sector Catastral San José de Fontibón de la localidad de Fontibón.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND
CONTRATISTA
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático